

Fecha: 23-07-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Reforma tributaria: gremio local cuestiona beneficios “transitorios” y Gobierno defiende foco en MiPymes

Pág.: 5
Cm2: 670,3

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Reforma tributaria: gremio local cuestiona beneficios “transitorios” y Gobierno defiende foco en MiPymes

Nicolás Maureira Royo
prensa@latribuna.cl

El proyecto de reforma tributaria anunciado esta semana por el Gobierno generó reacciones divididas en la región del Biobío, donde dirigentes empresariales cuestionaron sus alcances mientras el secretario regional ministerial de Hacienda defendió las medidas orientadas a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes).

La presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Los Ángeles, Claudia Illesca, advirtió que la iniciativa no resuelve de fondo las dificultades que enfrentan las MiPymes del país.

Mediante una declaración pública enviada a los medios de comunicación, la dirigente señaló que si bien se valora la inclusión de incentivos y algunos ajustes al régimen actual, la propuesta no aborda con suficiente profundidad la necesidad de simplificar el sistema tributario para quienes desarrollan actividad económica desde los territorios.

El nuevo proyecto de reforma fue presentado este lunes por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en la Cámara de Diputados y Diputados en compañía de la subsecretaria Heidi Berner, y ante representantes de distintos gremios económicos. Entre sus principales líneas, el proyecto propone beneficios para la clase media, reducción de exenciones y un conjunto de medidas para las MiPymes, lo que incluye la creación de un monotributo social.

ILLESCA: “EL SISTEMA SIGUE SIENDO COMPLEJO Y POCO PREDECIBLE”

En el comunicado oficial, la líder de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo expresó que aunque valora el esfuerzo por escuchar a las MiPymes, “lo que se requiere hoy va más allá de ajustes puntuales: necesitamos una reforma que simplifique realmente el sistema tributario, que entregue certeza y permita a

La presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Los Ángeles, Claudia Illesca, criticó la profundidad de los cambios propuestos y pidió incluir la mirada regional. Sebastián Rivera, seremi de Hacienda, destacó la simplificación tributaria y los incentivos a la formalización empresarial.



EL DEBATE SOBRE LA REFORMA tributaria enfrenta la visión empresarial regional, que demanda una simplificación estructural del sistema, contra la propuesta gubernamental, que apuesta por incentivos específicos y regímenes preferenciales para impulsar la formalización de las MiPymes.

los emprendedores enfocarse en crecer y generar empleo”.

La dirigente gremial agregó que “no basta con extender plazos de algunos beneficios o con rebajar transitoriamente ciertos impuestos si el sistema sigue siendo complejo y poco predecible”. En esa línea, hizo un llamado al Ejecutivo a diseñar una política tributaria que considere la realidad de los emprendedores regionales.

“La clave está en diseñar un sistema que tenga en el centro a la MiPyme como motor real de desarrollo regional”, dijo, subrayando la disposición de su gremio para “aportar con propuestas concretas que nazcan desde los territorios y reflejen la voz de quienes conocen de cerca la realidad empresarial local”.

En entrevista con Diario La Tribuna, Claudia Illesca profundizó en sus reparos: “Lo que mencionábamos en el comunicado fue precisamente nuestra preocupación como gremio de que en todas estas decisiones también seamos tomados en cuenta. Las pymes somos las que generamos empleo y abarcamos un amplio espectro de colaboradores en nuestros negocios.

Por eso es importante que no solo se tomen decisiones desde Santiago, sino que se escuche a regiones y a los gremios”.

Consultada sobre los aspectos más problemáticos del proyecto, afirmó que “si hacemos algún tipo de ayuda o reformas transitorias, eso no va a mejorar nada, porque una vez que pase el tiempo volveremos a lo mismo”.

Además, señaló que los procesos actuales “no incentivan la formalización” y que la carga tributaria sigue siendo alta para los pequeños comerciantes. Sumó a sus críticas el contexto de inseguridad: “Muchas pymes hoy se están replegando. Los incentivos no están para seguir avanzando y generando desarrollo productivo”.

¿EN QUÉ CONSISTE EL NUEVO PROYECTO?

Para conocer los detalles sobre el proyecto, Diario La Tribuna contactó al seremi de Hacienda del Biobío, Sebastián Rivera, quien explicó que la propuesta contiene un enfoque integral hacia las MiPymes, especialmente mediante lo que denominó como una “Ruta del

Emprendimiento”.

“Uno de los beneficios que se plantea es facilitar el uso del régimen transparente en el impuesto a la renta. Esto significa que las empresas quedarían exentas del impuesto de primera categoría y tributarían solo mediante el Global Complementario de sus propietarios”, indicó Rivera.

Según detalló la autoridad, este régimen existe actualmente, pero su uso es minoritario. El proyecto busca eliminar varias restricciones, para permitir que una mayor cantidad de pequeñas empresas accedan a esta modalidad, con una disminución de la carga tributaria, e incentivar también la formalización.

Entre otras medidas, se propone un régimen preferencial simplificado para nuevas empresas con ingresos anuales inferiores a 2.400 UF. Estas podrán acogerse a un pago mensual fijo de IVA e impuesto a la renta durante los dos primeros años. Luego, se contempla una rebaja del 100% del IVA durante los primeros seis meses, de un 50% del mes 12 al 18, y de un 25% durante el siguiente período.

También se establece el

monotributo social, un régimen permanente para microemprendedores que pertenezcan al 80% del régimen transparente en el Registro Social de Hogares y cuyos ingresos no superen las 310 UF anuales. Este sistema contempla una cotización mensual de media unidad tributaria mensual (UTM), acceso a medios de pago electrónicos y apoyo público desde el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), entre otros.

Finalmente, el seremi de Hacienda destacó que la propuesta beneficia a un amplio segmento de empresas de menor tamaño, lo que es concordante con la realidad regional. “Hoy el 74,7% de las empresas en el régimen Pyme tienen ventas bajas las 2.400 UF. Este porcentaje sube al 90,6% si consideramos a las que venden hasta 10.000 UF. Por lo tanto, es un porcentaje muy importante el que vendría a beneficiarse con esta ley, que busca fomentar la formalidad de los emprendedores, facilitar su gestión y también dar acceso a apoyos de organismos públicos”, concluyó.